

RES. N° 756/09
Salta, 8 de setiembre de 2009
Expte. N° 6284/09

VISTO: La nota presentada por el Cr. Carlos Pedro Walter OCAMPO mediante la cual eleva la propuesta de trabajo final, sobre el tema: "MULTA Y CLASURA (ART. 40 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS); y

CONSIDERANDO:

Que el Cr. Carlos Pedro Walter OCAMPO ha aprobado Módulos de la primera edición (Jujuy) del mencionado posgrado, correspondiéndole realizar el Trabajo Final integrador de la carrera (Res. CS N° 284/04, punto 6.12).

Que la presentación efectuada por el mencionado alumno se ajusta a lo establecido por Res. N° 556/00 y modificatoria 622/05 CD - Normas para la realización del Trabajo Final.

Que la Cra. Hermosinda EGÜEZ, ha prestado conformidad para actuar como Directora del Trabajo Final propuesto.

El dictamen de Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria que corre a fs. 9 del expediente de la referencia.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión N° 12/09 de fecha 25 de agosto de 2009.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la propuesta de Trabajo Final del Cr. Carlos Pedro Walter OCAMPO, L.U. N° 596.011, D.N.I. N° 14.059.190 alumno de la 1° edición (Jujuy) de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, sobre el tema : "MULTA Y CLASURA (ART. 40 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS)"

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Cra. Hermosinda EGÜEZ como Directora del Trabajo Final mencionado en el Artículo 1 de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- HAGASE SABER al Cr. Carlos Pedro Walter OCAMPO, a la Cra. Hermosinda EGÜEZ y al Cr. Sergio Armando SIMESSEN DE BIELKE y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv


NORMA A. VILCA
DIRECTORA GENERAL ACADÉMICA




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO